ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

Lic. Nidia Olmedo A...
Secretaria General
Facultad de Ciencias Medicas UNCA

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 026/2022

"QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS -UNCA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ADJUDICA EL PRESENTE LLAMADO AL SEÑOR RUSBEL RODRÍGUEZ SOLAECHE, CON C.I. Nº 972.334".

-1-

Coronel Oviedo, 08 de junio de 2022.-

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 14/2022, por el cual solicita aprobación del procedimiento de locación de inmueble determinado para oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, con objeto de gasto N.º 251-30.088, PAC N.º 415708, con el monto presupuestado con la suma de Gs.42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones), adjudicar al señor Rusbel Rodríguez Solaeche, con C.I. Nº Nº 972.334;*

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.385/07 por la cual se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el local para oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto el Presupuesto General de la Nación, dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución DNCP N° 4441/2021"por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP Nº 2113/2021"

Que el mismo fue elaborado conforme a las previsiones presupuestarias de Ingresos y Gastos de la Dirección Administrativa y Financiera, y la Ley 2954/2003 de Contrataciones Públicas.

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNCA

"QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS -UNCA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ADJUDICA EL PRESENTE LLAMADO AL SEÑOR RUSBEL RODRÍGUEZ SOLAECHE, CON C.I. Nº 972.334".

La Ley Nº 3.385/07, que aprueba la carta orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su "Articulo 39. Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo Art. en su inc. g) "Administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

R E S U E L V E

***Artículo 1° APROBAR**, el procedimiento de locación de inmueble determinado para oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, para el ejercicio fiscal 2022.*

***Artículo 2° ADJUDICAR,** al Señor Rusbel Rodríguez, con C.I. Nº 972.334 la locación del Inmueble de su propiedad, por el monto Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones).*

***Artículo 3° COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.*

Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General

Pablo Martínez Acosta
Decano

Escaneado con CamScanner